

ASUNTO: RESPUESTA DE ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES.

LIC. JOSE GABRIEL PONCE RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE GUACHINANGO
PRESENTE:

El que suscribe **L.A.E. LUIS ENRIQUE PONCE ARREOLA**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, por medio del presente me dirijo a usted para INFORMARLE:

Que en relación a sus amables referencias: **0440/6.11.1/2020** y **0313/6.11.1/2019**, donde se me notifican asignaciones de responsabilidades conforme a los Artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VII: “LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS”.

Al respecto me permito notificar que, en el periodo que comprende Octubre 2019 a Junio 2020 no se ha recibido en esta área de Secretaria General, de parte de los Ediles, sus programas de trabajo, en virtud de que tienen ellos la responsabilidad directa de entregarlos a la instancia que usted dignamente representa.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes ante cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

GUACHINANGO, JALISCO

A 02 de Julio de 2020

“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”.



LIC. LUIS ENRIQUE PONCE ARREOLA
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. ARCHIVO